

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/2757 *Aprobación inicial del expediente núm. 4/2018, de Modificación de Crédito.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 4/2.018, por importe de 38.006,92 euros, que afectará al vigente presupuesto, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2018, financiado con cargo a mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados.

Dicho expediente se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Guardia de Jaén, a 19 de Junio de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.